**CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

**EL (LA) DIRECTOR (A) DE PERSONAS JURÍDICAS**

*En ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control prevista en el literal e) del artículo 2° del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.*

***CERTIFICA:***

Que la Entidad sin ánimo de lucro (NOMBRE DE LA ENTIDAD), se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas -SIPEJ-, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que revisado a la fecha el Registro Único Empresarial y Social – RUES, de la Cámara de Comercio de Bogotá, la entidad (NOMBRE DE LA ENTIDAD) se encuentra registrada bajo el número XXXXX del X de XXX de 20XX, identificada con el NIT. XXX.XXX.XXX-X, Representante legal: (NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL), identificado con cédula de ciudadanía XX.XXX.XXX y el último año de renovación es 202X. La anterior consulta fue efectuada en los términos del artículo 15 del Decreto 019 de 2012.

Que se hace constar que la (NOMBRE DE LA ENTIDAD) está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, conforme al literal e) del artículo 2° del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 340 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024, y actualmente se encuentra (activa), (inactiva).

Que revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas -SIPEJ, el expediente administrativo y la documentación allegada, se encuentra que la entidad (NOMBRE DE LA ENTIDAD), cumplió con su obligación de reporte de la información jurídica, financiera y contable para las vigencias XXXX acorde con lo señalado en las disposiciones legales vigentes. Actualmente debe documentación de las vigencias anuales XXX, XXXX, XXX.

Que el presente certificado ***NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento*** de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Tenga en cuenta que, de conformidad con los artículos 281 parágrafo y 282 del Decreto Distrital 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como, las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales, deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los (dd/mm/aaaa), la cual tiene una vigencia de **tres (3) meses** contados a partir de la fecha de su expedición[[1]](#footnote-1).

Cualquier duda o inquietud--------------------------------

**NOMBRE**

Directora de Personas Jurídicas

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: nombres y apellidos (Abogado (a))– nombres y apellidos (Contador(a))

Revisó: nombres y apellidos (Abogado (a)) – nombres y apellidos (Contador(a))

1. *\*\* Para la verificación de autenticidad del presente certificado, se debe ingresar al link:* [*https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados*](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados)*, y digitar el número del radicado y el código de verificación (CV).* [↑](#footnote-ref-1)